

— agosto 1850
 a la Honorable Junta de Gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala
 49

Señores: Recuerdo a V. S. que en el mes de Mayo del presente año, se me comunicó por V. S. que se había acordado en la Junta de Gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se concediera a los señores don Juan José de la Cruz y don Juan José de la Cruz, el título de Bachilleres de Filosofía, y que se les concediera también el título de Ingenieros de Minas y Metales, y que se les concediera el título de Ingenieros de Minas y Metales, y que se les concediera el título de Ingenieros de Minas y Metales.

Don Juan José de la Cruz y don Juan José de la Cruz, son señores que se han distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se han distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se han distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas.

El primero de estos señores, don Juan José de la Cruz, es un señor que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas.

El segundo de estos señores, don Juan José de la Cruz, es un señor que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas.

El tercero de estos señores, don Juan José de la Cruz, es un señor que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas.

El cuarto de estos señores, don Juan José de la Cruz, es un señor que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas.

El quinto de estos señores, don Juan José de la Cruz, es un señor que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas.

El sexto de estos señores, don Juan José de la Cruz, es un señor que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas.

El séptimo de estos señores, don Juan José de la Cruz, es un señor que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas.

El octavo de estos señores, don Juan José de la Cruz, es un señor que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas.

El noveno de estos señores, don Juan José de la Cruz, es un señor que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas.

El décimo de estos señores, don Juan José de la Cruz, es un señor que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas, y que se ha distinguido por sus conocimientos en las ciencias exactas.

